

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad, proveen de información financiera a sus principales usuarios; el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

2.- Panorama económico y financiero

El Instituto Superior de Seguridad Publica recibe ingresos de Subsidio Estatal, del Fondo de Aportaciones de Seguridad Publica y de Ingresos Propios.

3.- Autorización e Historia

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de Mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón, Sonora, la "Escuela de Policía". Posteriormente según Boletín oficial número 5, el 16 de Julio de 1984 se realizó una reestructuración importante para transformar la "Escuela de Policía" en "Instituto de Policía", cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora. Mediante Boletín Oficial No. 53 sección II de fecha el 30 de Diciembre de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre del 2003 El Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en la ceremonia del 40 aniversario de fundación del Instituto de Seguridad Pública plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009. Un mes después, el día 18 de Diciembre del 2003, en el Boletín Oficial se publican el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, agregando a su denominación la palabra "Superior", quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Su estructura operativa se mantiene sin cambios.

4.- Organización y Objeto Social

El Instituto de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de Diciembre de 1996.

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y tiene como objeto el de constituirse como la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y

Al 30 de Septiembre de 2015

profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno federal, estatal y municipal le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste; y
- V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre de 2015.

La entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligación de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

- I. El Consejo Directivo; y
- II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;
- III. En calidad de Vocales:

El Procurador General de Justicia del Estado.

El Secretario de Hacienda

El Secretario de Educación y Cultura

Tres presidentes municipales, a invitación del Presidente del Consejo Directivo.

Al 30 de Septiembre de 2015

Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y

- IV. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá sólo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Antecedentes:

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y Estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros adjuntos del INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP).

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

Postulados Básicos

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La administración de la Entidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre contar para su control el operar con cuentas de cheques individuales por separado para que en ellas se registren las operaciones efectuadas de cada programa que la Universidad lleva a cabo en los ejercicios programáticos.

Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo.

Se registran a su costo histórico de adquisición, según corresponda al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita en CONAC.

Depreciaciones.

El monto de la depreciación se calculara considerando el costo de adquisición del activo menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

Pagos por Servicios al Personal.

Las remuneraciones al trabajo personal se cubren mediante la contratación de personal administrativo y docente especialistas en la materia de impartición de los cursos previamente programados en los ejercicios programáticos.

Control Presupuestario.

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.

Obligaciones Laborales.

La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
Notas a los Estados Financieros

TRIMESTRE: TERCERO DE 2015

Al 30 de Septiembre de 2015

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8.- Reporte Analítico del Activo

Saldo de Activo Neto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
11 Activo Circulante	25,913,765.14	131,578,790.82	143,755,858.50	13,736,697.46	12,177,067.68
1111002 Caja	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
1112002 BBVA 0104851579	20,096.82	\$53,728,107.27	\$53,741,777.04	6,427.05	13,669.77
1112003 BBVA 0105699789	100,999.66	\$8,459,574.26	\$8,553,136.25	7,437.67	93,561.99
1112004 BBVA 0105060164	2,769.63	\$4,990,103.67	\$4,986,079.07	6,794.23	-4,024.60
1112005 BBVA 0183934853	317.74	\$0.00	\$0.00	317.74	0.00
1112006 BBVA 0108186421	16.83	\$0.00	\$0.00	16.83	0.00
1112007 BBVA 0189928987	2,015.70	\$0.00	\$1,734.20	281.50	1,734.20
1112008 BBVA 0192907933	0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00
1112009 BBVA 0195399807	19,968.23	\$0.00	\$19,968.23	0.00	19,968.23
1112010 BBVA 0059	0.00	\$18,108,613.79	\$18,031,869.73	76,744.06	-76,744.06
1112011 BBVA 0199650199	0.00	\$1,495,993.79	\$1,489,693.68	6,300.11	-6,300.11
1122001 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,573,533.13	\$41,843,155.10	\$53,938,023.74	13,478,664.49	12,094,868.64
1123001 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	156,338.59	\$2,831,226.25	\$2,884,389.56	103,175.28	53,163.31
1129001 Subsidio al Empleo	12,733.81	\$112,016.69	\$99,187.00	25,563.50	-12,829.69
1191001 Depositos en Garantia	24,975.00	0	0	24,975.00	0.00
12 Activo No Circulante	41,023,031.50	12,242,999.84	10,877,362.21	42,388,669.13	-1,365,637.63
1231001 Terrenos	10,791,215.10	0	0	10,791,215.10	0.00
1233001 Edificios no Residenciales	18,283,428.57	0	0	18,283,428.57	0.00
1234001 Construcciones en Proceso	0.00	2410821.74	0	2,410,821.74	-2,410,821.74
1241001 Muebles de Oficina y Estantería	\$259,311.63	0	15078.39	244,233.24	15,078.39
1241002 Muebles, excepto de Oficina y Estantería	\$705,244.23	0	0	705,244.23	0.00
1241003 Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$3,108,601.60	9,812,690.10	10387911.05	2,533,380.65	575,220.95
1241004 Otros Mobiliarios y Equipos de administración	\$448,042.79	19,488.00	0	467,530.79	-19,488.00
1241005 Mobiliario y Equipo para escuelas, laboratorios y talleres	\$1,144,190.90	0	63645.15	1,080,545.75	63,645.15
1242001 Equipos y Aparatos Audivisuales	\$470,483.27	0	0	470,483.27	0.00
1242002 Aparatos Deportivos	\$284,615.80	0	0	284,615.80	0.00
1242003 Cámaras Fotográficas y de Video	\$245,228.36	0	0	245,228.36	0.00
1242004 Otro Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	\$622,937.27	0	0	622,937.27	0.00
1243001 Equipo Médico y de Laboratorio	\$14,692.40	0	0	14,692.40	0.00
1244001 Automóviles y Camiones	\$2,222,296.28	0	0	2,222,296.28	0.00
1245001 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	0	0	0.00	0.00
1246002 Maquinaria y Equipo Industrial	\$723,502.58	0	230000	493,502.58	230,000.00
1246004 Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$1,236,458.58	0	0	1,236,458.58	0.00
1246005 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$575,887.27	0	0	575,887.27	0.00
1246009 Otros Equipos	\$206,115.34	0	0	206,115.34	0.00
1248007 Otros Activos Biológicos Domésticos	69,000.00	0	0	69,000.00	0.00
1263001 Depreciacion Ac. Muebles de Oficina y Estantería	-5068.49	0	2410.31	-7,478.80	2,410.31
1263003 Depreciacion Ac. Equipo de Computo	-265872.2	0	108130.95	-374,003.15	108,130.95
1263004 Depreciacion Ac. Otros Eq. de Administracion	-81501.59	0	46026.13	-127,527.72	46,026.13
1263009 Depreciacion Ac. Maquinaria y Otros Equipos	-35778.19	0	24160.23	-59,938.42	24,160.23

Al 30 de Septiembre de 2015

A continuación se enlistan los porcentajes de depreciación:

% DEPRECIACIÓN.	NOMBRE DE LA CUENTA
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
10%	Muebles de Ofna. y Estantería
10%	Muebles excepto de Oficina y Estantería
33.30%	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
10%	Otro Mobiliario y Eq. De Admón.
	MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO
33.30%	Equipo y Aparatos Audiovisuales
33.30%	Cámaras Fotográficas y de Video
	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
20%	
	EQUIPO DE TRANSPORTE
20%	Vehículo y Equipo de Transporte
20%	Carrocería y Remolques
	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
10%	Sistemas de Aire Acondicionado
10%	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
10%	Equipos de Generación Eléctrica
10%	Herramientas
10%	Otros Equipos
	SOFTWARE
33.30%	Software

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10.- Reporte de la Recaudación

En el periodo se recaudaron los siguientes ingresos:

TIPO DE INGRESO	RECAUDADO
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,619,022.24
Participaciones y Aportaciones	19,670,461.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	10,119,635.82
Total Recaudado	59,409,119.43

Al 30 de Septiembre de 2015

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12.- Calificaciones Otorgadas

No aplica

13.- Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- Revisión de los documentos probatorios del ejercicio del gasto.
- Las cuentas bancarias y firmas están registradas con firma mancomunada.
- Control de requisiciones de compra para adquisición de materiales y servicios.
- Se realizan arqueos al fondo fijo de caja trimestralmente.
- Bitácoras de consumo de Combustible y uso de vehículos oficiales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Registro de Ingresos y Egresos
- Control de Activo Fijo

14.- Información por Segmentos

No aplica

15.- Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16.- Partes Relacionadas

No aplica

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Activo
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
al 30 de Septiembre de 2015
(PESOS)

ETCA-I-06

TRIMESTRE: TERCERO DE 2015

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	66,936,796.64	143,821,790.66	154,633,220.71	56,125,366.59	- 10,811,430.05
Activo Circulante	25,913,765.14	131,578,790.82	143,755,858.50	13,736,697.46	- 12,177,067.68
Efectivo y Equivalentes	146,184.61	86,792,392.78	86,834,258.20	104,319.19	- 41,865.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,742,605.53	44,786,398.04	56,921,600.30	13,607,403.27	- 12,135,202.26
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes	24,975.00	-	-	24,975.00	-
Activo No Circulante	41,023,031.50	12,242,999.84	10,877,362.21	42,388,669.13	1,365,637.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,074,643.67	2,410,821.74	-	31,485,465.41	2,410,821.74
Bienes Muebles	12,336,608.30	9,832,178.10	10,696,634.59	11,472,151.81	- 864,456.49
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 388,220.47	-	180,727.62	- 568,948.09	- 180,727.62
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Sistema Estatal de Evaluación
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
 al 30 de Septiembre de 2015
 (PESOS)

ETCA-I-07

TRIMESTRE: TERCERO 2015

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			22,669,772.04	11,945,775.67
Total Deuda y Otros Pasivos			22,669,772.04	11,945,775.67

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2015

(PESOS)

TRIMESTRE: TERCERO DE 2015

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Ingresos Devengado Trimestral (6)	Ingresos Recaudado Trimestral (7)	Variación Vs Original (8= 5 - 1)	% de Avance Anual (9= 5/1)
Saldo Inicial Caja y Bancos									
1 Impuestos									
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social									
3 Contribuciones de Mejoras									
4 Derechos									
5 Productos									
Corriente									
Capital									
6 Aprovechamientos									
Corriente									
Capital									
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,808,042.00	11,501,449.74	42,309,491.74	42,309,491.74	29,619,022.24	97,536.64	5,360,615.66	-1,189,019.76	96%
8 Participaciones y Aportaciones	24,198,656.00		24,198,656.00	19,670,461.37	19,670,461.37	8,190,360.00	8,190,360.00	-4,528,194.63	81%
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	18,879,120.00		18,879,120.00	10,119,635.82	10,119,635.82	5,346,002.35	5,346,002.35	-8,759,484.18	54%
10 Ingresos Derivados de Financiamientos									
Total	73,885,818.00	11,501,449.74	85,387,267.74	72,099,588.93	59,409,119.43	13,633,898.99	18,896,978.01	-14,476,698.57	80%
					Ingresos Excedentes 1				